

**ORDENANZA Nº 34/2012.-DECLARACION FERIADO DIA 15 DE JUNIO DE 2012.-**

**VISTO**

La conmemoración del Santo Patrono de Enrique Carbó "Sagrado Corazón de Jesús". Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Enrique Carbó al igual que toda la Nación Argentina según lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Nacional, sostiene el culto católico apostólico romano.

Que el día del Santo Patrono es un momento de fe y amor religioso muy importante para la comunidad de Enrique Carbó, que da lugar a una festividad en conmemoración al Sagrado Corazón de Jesús.

Que teniendo en cuenta que año a año la comunidad de Enrique Carbó acompaña masivamente esta celebración en devoción a nuestro Santo Patrono.

Que declarar Feriado el mencionado día permitirá que todos los vecinos de la localidad puedan concurrir en familia a tan consagrado acto religioso en feligresía a nuestro Patrono.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

AD REFERENDUN DEL H.D.C. SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase Feriado en todo el ejido del Municipio de Enrique Carbó, el día 15 de junio de 2012, en virtud de la celebración del "Sagrado Corazón de Jesús", Patrono de la localidad de Enrique Carbó.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

**Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó 13 de Junio de 2012.**

Costa Raúl José. Presidente.

Ferrigno Paz Horacio. Secretario.

González María Eugenia. Concej. al.

Irigoyen Héctor. Concej. al.

Irigoyen Marta. Concej. al.

Moran P. Milagros. Concej. al.

Meoniz José Daniel. Concej. al.

Costantini Adriana. Concej. al.

Costa Pedro. Concejal.